



*República de Panamá*

**AUTORIDAD NACIONAL PARA LA INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**

**RESUELTO DE PERSONAL No. OIRH-05**

De 18 de enero de 2022

"Por el cual se designa, en forma interina a la encargada de la Oficina Institucional de Recursos Humanos de la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental".

El Administrador General de la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental, en uso de sus facultades legales y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Ley 65 de 30 de octubre de 2009, se creó la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental como una entidad autónoma con patrimonio propio, personería jurídica, autonomía en su régimen interno, señalándose en el artículo 7 de la Ley citada que el Administrador General posee entre sus funciones la de dirigir y administrar la Autoridad.

Que la **Jefa de la Oficina Institucional de Recursos Humanos, Magistra Milady Sucre**, ha solicitado formalmente vacaciones del 19 al 30 de enero de 2022 y que para el cumplimiento y desarrollo de las funciones del citado Departamento se hace necesario encargar a otro servidor público de tales funciones, mientras dure la ausencia del mismo, por lo que,

**RESUELVE:**

**PRIMERO: ENCARGAR**, a la Licenciada Yaricelys Guerrero, con cédula de identidad personal No.8-790-729, de la Oficina Institucional de Recursos Humanos de la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental, del 19 al 23 de enero de 2022, mientras dure la ausencia de la Titular y en adición a sus funciones.

**SEGUNDO:** Este Resuelto rige a partir del día 19 de enero de 2022.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley 65 de 30 de octubre de 2009

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dado en la ciudad de Panamá a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2022.

**LUIS R. OLIVA**

Administrador General